

Elección del Vocal de Innovación de la SMF

La Sociedad Mexicana de Física, A.C.

CONVOCA

a sus socios a participar en el proceso de elección del Vocal de Innovación de la Sociedad Mexicana de Física (SMF) para el período 2023-2024. Los socios podrán proponer candidatos para ocupar dicho cargo y las propuestas se recibirán desde el momento de la emisión de esta convocatoria y hasta el miércoles 23 de noviembre de 2022 a las 12:00 horas.

Los socios deberán adjuntar a su propuesta un *currículum vitae* abreviado (no más de una cuartilla) de su candidato, una carta de aceptación firmada por el candidato que deberá especificar el cargo por el cual contendrá y una breve exposición en donde estén presentes su visión e ideas sobre la SMF desde el cargo por el cual contendrá (no más de una cuartilla). Estos documentos deberán enviarse, en formato digital, al correo electrónico smf.admin@ciencias.unam.mx.

Las funciones del Vocal de Innovación están contempladas en el Artículo 3.26BIS de los Estatutos de la SMF. Todos los candidatos deben ser socios titulares activos o vitalicios de la SMF y estar al corriente en el pago de sus cuotas los dos últimos años. Este requisito será validado por el Comité Electoral con la información disponible en la base de datos con la que cuenta la SMF.

La votación se realizará bajo la modalidad de votación electrónica. Para tal efecto los socios activos recibirán un correo electrónico con las instrucciones para ingresar y votar en la plataforma digital de la SMF. Por razones de logística, el último día para que un socio adquiera la condición de activo, será el lunes 28 de noviembre de 2022 a las 16:00 hrs.; esta situación será verificada en la base de datos electrónica de la SMF.

La votación dará inicio el jueves 24 de noviembre de 2022 a las 09:00 h y cerrará el lunes 5 de diciembre de 2022 a las 9:00 hrs; acto seguido, el Comité Electoral instalará la sesión para el recuento electrónico de votos. El resultado de la votación se difundirá a través de la página web y redes sociales de la SMF.

A continuación, se reproducen algunos de los artículos de los Estatutos vigentes de la SMF relativos a la condición de Socio Activo, al Gobierno y a los Requisitos que deben cubrir los candidatos a ocupar cargos en el Comité Ejecutivo de la Mesa Directiva:

ARTÍCULO 2.3. Serán Socios Activos los Socios Honoríficos y Vitalicios, así como los Titulares, Estudiantes o Extraordinarios que hayan cubierto su cuota del año en curso. La

vigencia de socio activo será efectiva durante un año contado a partir de la fecha en que el socio realice el pago de su cuota anual.

ARTÍCULO 2.4. Seguirán siendo Socios Vitalicios aquellos socios Titulares que en el pasado hubiesen cubierto en una sola exhibición diez cuotas anuales vigentes en el momento del pago. Los socios titulares que lo deseen podrán pagar en una sola exhibición diez cuotas anuales vigentes en el momento del pago, lo cual les permitirá ser socios por 20 años a partir de la fecha de su pago.

Asimismo, el carácter de socio titular no se pierde por no encontrarse al corriente en el pago de sus cuotas. Sin embargo, para ser elegible a la Mesa Directiva, un socio titular deberá cubrir previamente cualquier cuota omitida correspondiente a los dos años consecutivos anteriores al año en curso y la del año en curso.

ARTÍCULO 3.15. Para ser miembro de la Mesa Directiva se requiere ser Socio Vitalicio o Titular y haber sido socio activo los dos años consecutivos anteriores al año en curso, estar al corriente del pago de sus cuotas, y resultar electo por los procedimientos establecidos en este Estatuto.

ARTÍCULO 3.16. Los miembros de la Mesa Directiva durarán en su cargo dos años, pero continuarán en funciones hasta la toma de posesión de sus sucesores.

ARTÍCULO 3.26BIS. El Vocal de Innovación tendrá a su cargo las actividades relacionadas con la promoción de la interacción de la academia y el sector productivo del país.

15 de noviembre de 2022,

EL COMITÉ ELECTORAL

César Eduardo Mora Ley
CICATA-IPN

Jorge Humberto Arce Rincón
FC-UNAM

Bertha Aguilar Reyes
IIM Morelia

Lilia Meza Montes
IF BUAP

Julio Herrera Velázquez
ICN-UNAM (miembro ex-oficio)